

cio social iniciado el 1 de enero de 2007 y cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de todos los miembros del órgano de administración y nombramiento de liquidadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de 2007; también se les informa de la posibilidad de solicitarla y obtenerla de forma gratuita de la Sociedad.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Fernández Martínez.—46.168.

CALPAVAT, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Accionistas desembolsos no exigidos..... | 36.060,73 |
| Inmovilizado material..... | 10.225,13 |
| Tesorería..... | 300,50 |
| Total activo..... | 46.586,36 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.101,21 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | (13.514,85) |
| Total pasivo..... | 46.586,36 |

Madrid, 9 de julio de 2007.—El Liquidador único, Francisco Javier Guinovart Llagostera.—47.722.

CAMPOS DE GOLF SANTIAGO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Campos de Golf Santiago, S. A.», a la Junta que se celebrará con carácter ordinario en el domicilio de la Sociedad, a las 10 horas del próximo día 14 de agosto de 2007, y si fuere necesario en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Otorgamientos de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas del ejercicio de 2006, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Rois, 30 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Otero Sotelo.—45.793.

CANTABRIA DE MATRICERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del T. R., de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de dos millones

cincuenta y ocho mil euros (2.058.000 euros), quedando fijado en la cantidad de un millón setecientos sesenta y cuatro mil euros (1.764.000 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 0,91 a 0,42 euros, debiéndose ejecutar dicho acuerdo en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Santander, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Víctor Picó Burgos.—45.795.

CANTERÍA DO PEREIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 77/06, a instancia de Mutua Sat, contra Cantería do Pereiro S. L., sobre incapacidad temporal por accidente de trabajo se ha dictado en fecha 25 de junio de 2007 Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 837,69 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 25 de junio de 2007.—Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario sustituto.—45.274.

CARABELA CAPITAL, S. A.

Pérdida de certificación

Don Gabriel Martínez de Aguilar como interesado de la certificación número 06261623 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de octubre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 12 de julio de 2007.—Gabriel Martínez de Aguilar.—47.718.

CASA NARANJO, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultáneas

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 22 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de Casa Naranjo, S. A.; cesar a don Miguel Soldo Rodríguez como Administrador único, nombrar Liquidador único a don Miguel Soldo Rodríguez, y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Caja euros..... | 599,03 |
| Total Activo..... | 599,03 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 62.000,00 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores..... | -61.400,97 |
| Total Pasivo..... | 599,03 |

Valencia, 22 de junio de 2007.—El Liquidador único, Miguel Soldo Rodríguez.—46.071.

CATALANA DE CORTE Y PERFORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Y SYSTEM CORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Carlos Mirón Pulido contra las empresas «Catalana de Corte y Perforación, Sociedad Limitada» y «System Corte, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por la que se declara a las ejecutadas «Catalana de Corte y Perforación, Sociedad Limitada» y «System Corte, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 36.399,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de julio de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.947.

CEICRE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 27 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

León, 28 de junio de 2007.—El Liquidador Solidario, Juan Ignacio Cañas Represa.—45.752.

CINESDOS, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución, número 8/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Santiago Rodríguez Santisteban, contra «Cinesdos, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Cinesdos, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 23.192,9 euros de principal, más la cantidad de 3.710,77 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—45.843.

CIRUS CATNEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 42/2006 y acumulados, Ejecución número 2/2007 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Eugen Calinescu, Violeta Valentin Carlescu, Liviu Mihail Birladeanu, Paul Sorin Braniscan Filip, Aldea Marian, contra Cirus Catnel, sociedad limitada, sobre Despido se ha dictado Auto de fecha 26 de junio de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Cirus Catnel, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado

Cirus Catnel, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 61.845,36 euros de principal, más 6.184,53 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de junio de 2007.—Regina María González Lozano.—45.259.

CLASS TOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número uno de los de Bilbao. (Bizkaia).

Hago saber: En la pieza de Ejecución núm. 117/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José María López de Letona Goikoetxea, contra la empresa denominada «Class Tour, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la empresa «Class Tour, Sociedad Anónima», en declaración de insolvencia total, por importe de 6.402,38 euros de principal, más la de 1.280,46 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 25 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—46.134.

COMEF 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 780/2006, y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fernando Ayuso Garrit y otros contra Comef 2003, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21.11.06 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 35.280,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—45.342.

COMERCIAL ARGOS, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social, el día 30 de Julio de 2007, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Reducción del capital a cero y aumento simultáneo del mismo hasta una cantidad superior a la mínima legal.

Tercero.—Modificación del objeto social de la compañía.

Cuarto.—Cambio de la sede social de la compañía dentro del término municipal de Santander.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, o solicitar su

envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santander, 2 de julio de 2007.—El Administrador Único, D. Juan J. Ortiz de Zárate.—47.644.

COMERCIAL LÁCTEA INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y abrir el período de liquidación.

Vic, 29 de junio de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Erra Serrabasa, Bonaventura Rovira Erra y Ramón Rovira Puig.—45.817.

COMPLEJO HOSTELERO PALADÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 128/06, a instancia de D.ª Adelina Vasilica Estoica, frente a Complejo Hostalero Paladín, S.L., se ha dictado Auto de la literalidad siguiente:

«Declarar a la ejecutada Complejo Hostalero Paladín, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.190,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...»

Ciudad Real, 22 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—45.260.

CONSMON GESTIÓN DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 597/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ram Parkash contra la empresa, Consmo Gestión de Obras, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha tres de Julio de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Consmo Gestión de Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.474,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de julio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.852.

CONSTRUCCIONES AGUSTÍN RAMOS DÍEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª María Nieves Arriazu Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia, hago saber:

Que en el Procedimiento de Ejecución número 36/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alejandro Garrido Díez contra Construcciones Agustín

Ramos Díez Sociedad Limitada, se dicto en el día 8 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Agustín Ramos Díez Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 3048,56 Euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 25 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—D. Nieves Arriazu Rodríguez.—45.276.

CONSTRUCCIONES GARCÍA TRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 116/2006, dimanante de autos número 495/04, a instancia de Eduardo Amores Jiménez contra Construcciones García Tres, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 5-9-2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones García Tres, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.956,11 euros de principal, más la cantidad de 391,22 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 26 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, María Fernanda Tuñón Lázaro.—45.968.

CONSTRUCCIONES JONINSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Massamba Diaga, Danilo Dorado Valencia, Andrés Gallego Robles, Pedro León Viudes, Ibra Lo, Germán Pardo Martínez, Georgi Petkov Mavrov, Lotfi Reda, Chavdar Stefanov Valkov y Carmelo Blanco Arévalo, contra la empresa Construcciones Joninsa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de julio de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 28.808,60 euros de principal, más 4.300,00 euros para intereses y 4.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 5 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—46.173.

CONSTRUCCIONES NOGUEIRAS Y CUSTODIO, S. A.

En el procedimiento de ejecución número 169/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Construcciones Nogueiras y Custodio, S.A., se ha dictado Auto con fecha 26 de marzo de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Construcciones Nogueiras y Custodio, S.A., por importe de 20.229,52 euros.

Gijón, 26 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—45.281.